

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 6844 (02 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UNA REPRESENTANTE ADMINISTRATIVA ANTE EL COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 6283 del 02 de agosto de 2022, se convocó a los empleados administrativos de planta y administrativos transitorios vinculados directamente por la Universidad, con mínimo un año de experiencia equivalente en tiempo completo en la UTP, para elegir un representante de los Empleados Administrativos ante el Comité de Bienestar Universitario.

Que las votaciones se realizaron el día jueves 01 de septiembre de 2022, y para el efecto se inscribió la funcionaria YOLIMA RODRÍGUEZ GIRALDO.

Que surtido en debida forma el Certamen Electoral, el escrutinio expresó que la candidata elegida fue la funcionaria **YOLIMA RODRÍGUEZ GIRALDO.**

Que corresponde al Rector la expedición del acto administrativo que corrobore el resultado electoral.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector encargado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la funcionaria YOLIMA RODRÍGUEZ GIRALDO como Representante de los Empleados Administrativos ante el COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por un período de dos (02) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de posesión, respetando el período de quienes están en ejercicio del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2022.

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ Rector Encargado Resolución No. 6806 del 30 de agosto de 2022.

Elaboró: Paula Andrea Gómez V. Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez.